



Libertad y Orden



Secretaría
de Educación

COMUNICADO No. 025

PARA: RECTORES (AS), DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y PUBLICO EN GENERAL.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - SED.

ASUNTO: DIRECTRICES ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO COLOMBIANO – FASE DEPARTAMENTAL 2021.

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2021

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, se permiten informar a los Docentes, Directivos Docentes y personal Administrativo de Instituciones Educativas del Departamento de Nariño y de los Municipios certificados de Pasto, que realizaron su inscripción y aparecen en el listado adjunto para participar en el **ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO FASE DEPARTAMENTAL**, en las modalidades de DANZA – MÚSICA – TEATRO Y NARRACIÓN ORAL, que la presentación de sus muestras artísticas, se llevarán a cabo el día **MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021**, a partir de la 8:00 a.m. en el Parque Rumipamba (San Andrés) de la ciudad de Pasto.

Para que se desarrolle con normalidad el evento, solicitamos a los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos a los cuales pertenecen el personal Directivo docente y Docente, se brinde el respectivo permiso del día **martes 12 de octubre de 2021 desde las 1 de la tarde y el día miércoles 13 de octubre de 2021 todo el día**; para asistir al evento.

El siguiente es el listado de participantes por el Departamento de Nariño:

INTEGRANTES	CEDULA	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO
DANZAS				
EDUIN RIDER VILLA PAZMIÑO	98357147	DOCENTE	I E SAN BARTOLOME	CORDOBA
ARGENIS JHOANA CUARAN INAGAN	1085261529	ORENTADORA ESCOLAR	I E SAN BARTOLOME	CORDOBA
LIBIA EUNICE HERNANDEZ BASTIDAS	36890107	DOCENTE	I E SAN BARTOLOME	CORDOBA
EIMAR ANDRES BENAVIDES REVELO	10265282275	DOCENTE	I E SAN BARTOLOME	CORDOBA
ALVARO MILTON SANCHEZ MONTENEGRO	5237242	DOCENTE	I E SAN BARTOLOME	CORDOBA

NARRACION ORAL				
RUTH MARGARITA CASTILLO TORRES	27155800	DOCENTE	I E CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	CONSACA
TEATRO				
GLORIA NELLY TOBAR CHAMORRO	27155704	DOCENTE	I E LOS LIBERTADORES	CONSACA
LUZ ALBA MORENO	27155634	DOCENTE	I E CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	CONSACA
MUSICA				
SERVIO TULIO DELGADO SALAZAR	98382620	DOCENTE	I E RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO
CARLOS MAGNO BENAVIDES	5227946	DOCENTE	I E RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO
NELSON ARTURO CAICEDO	12984338	DOCENTE	I E RAFAEL URIBE URIBE	BUESACO
JAIRO ANIBAL ROSERO REVELO	12965391	DOCENTE	I E JUAN IGNACIO ORTIZ	ALBAN
MUSICA				
MARIO ANDRES BURBANO CHAMORRO	87070029	DOCENTE	I E DE COMERCIO	PUPIALES
TELMO ENRIQUE MORAN	98362940	DOCENTE	I E DE COMERCIO	PUPIALES
OSCAR JAVIER AREVALO	5203826	DOCENTE	I E DE COMERCIO	PUPIALES
TERESITA EULALIA REYES CAICEDO	59828456	DOCENTE	I E DE COMERCIO	PUPIALES
JESUS ALEXANDER CAICEDO PALACIOS	1087617573	DOCENTE	I E DE COMERCIO	PUPIALES
JULIO GIOVANNI POVEDA ACOSTA	12998289	DOCENTE	I E DE COMERCIO	PUPIALES
NARRACION ORAL				
LUIS IVAN CAIPE QUENAN	12989663	RECTOR	I E LOS ANDES DE CUAICAL	CUMBAL
MUSICA				
RICARDO ROMEO RODRIGUEZ ESPINOSA	87454990	DOCENTE	I E PABLO VI	TAMINANGO
DIEGO ARMANDO CHAMORRO TOBAR	1085254845	DOCENTE	I E PABLO VI	TAMINANGO
DARIO ERNESTO TUPAZ CORAL	87090090	DOCENTE	I E PABLO VI	TAMINANGO
DANZAS				
LUCY ANDREA BRAVO CEBALLOS	1004131662	DOCENTE	I E TECNICA MARIA AUXILIADORA	GUITARILLA

MUSICA				
DANILO RODRIGUEZ PAZ	1081593617	DOCENTE	I E SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAN LORENZO
JAIR EDOLIO CHICAIZA VALDEZ	1089478777	DOCENTE	I E SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAN LORENZO
JESUS OSNORALDO CABRERA	12998911	DOCENTE	I E SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAN LORENZO
JEFERSON ALEXANDER LEYTON	1088974523	DOCENTE	I E SAGRADO CORAZON DE JESUS	SAN LORENZO
NARRACION ORAL				
ROCIO LILIANA ROSERO JOJOA	1085245923	DOCENTE	I E SANTA MARTHA	SAN LORENZO
TEATRO				
DORIS LEONOR CABRERA	27534384	DOCENTE	I E TECNICO GIRARDOT	TUQUERRES
GLADYS OLIVA MUÑOZ DIAZ	27534801	DOCENTE	C E OLAYA	TUQUERRES
GLADYS ELENA PANTOJA	27534498	DOCENTE	I E TECNICO GIRARDOT	TUQUERRES
EDITH MERCEDES LOPEZ BOLAÑOS	36931426	DOCENTE	I E TECNICO GIRARDOT	TUQUERRES
TERESITA BORBOEZ GUSTINEZ	36931929	DOCENTE	I E TECNICO GIRARDOT	TUQUERRES
CARLOS ELEAZER PAREDES	13064589	DOCENTE	I E TECNICO GIRARDOT	TUQUERRES
DANZAS				
LILIAN IZQUIERDO	36757721	DOCENTE	I E SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MALLAMA
MARTIN ALFREDO RUIZ BONNET	98390688	DOCENTE	I E SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MALLAMA
MONICA LUCIA GUERRON MELO	36751514	DOCENTE	I E SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MALLAMA
YAQUELINE ROCIO SANTACRUZ PORTILLO	59829521	DOCENTE	I E SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MALLAMA
JHON ALEXANDER RAMIREZ CASTRO	12753995	DOCENTE	I E MALLAMA	MALLAMA
JOSE VIRGILIO HUERTAS	98073151	DOCENTE	I E SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MALLAMA
DANZAS				
SULENY MARIA PADILLA ERASO	59314763	DOCENTE	I E SAN PEDRO DE CARTAGO	SAN PEDRO DE CARTAGO
MANUEL VICENTE ROSERO NARVAEZ	12970234	DOCENTE	I E VILLAMORENO	BUESACO

ADRIANA ELIZABETH ROMO LOPEZ	37081031	DOCENTE TUTORA	I E CHAPIURCO	ALBAN
FRANKLIN ORLANDO PALACIOS JACOME	98353361	DOCENTE	I E SAN PEDRO DE CARTAGO	SAN PEDRO DE CARTAGO
INES CATALINA JURADO ARROYO	37086404	RECTOR	I E SAGRADO CORAZON DE JESUS	EL ROSARIO
JESUS HIGINIO RODRIGUEZ BASANTE	13010399	DOCENTE	I E SANTA ROSA DE LIMA	BUESACO
MUSICA				
MARIO ARTURO CANDO PUENAYAN	13039343	DOCENTE	I E ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO
HENRRY POLIBIO GUERRA	98357476	DOCENTE	I E ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO
JAIRO MENDEZ	13009043	DOCENTE	I E ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO
CRISTINA ORDOÑEZ	27094044	DOCENTE	I E ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO
AICARDO RODRIGUEZ	98322443	DOCENTE	I E ANTONIO NARIÑO	SAN PABLO

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

ORDEN DE LA PRESENTACIÓN: El orden de la presentación de cada muestra será sorteada por parte de la Dirección de Cultura Departamental

1. Las presentaciones sean en la modalidad de DANZA – MUSICA – NARRACION ORAL y TEATRO, tendrá una duración máxima de 10 minutos (pasado este tiempo se cortará el audio de la presentación)
2. Los participantes serán evaluados por un panel de jurados, con acompañamiento de la Dirección Administrativa de Cultura Departamental.
3. Todo lo no contemplado en este reglamento queda a juicio de los organizadores. Pudiendo modificar el reglamento si se considerase necesario.
4. Todo grupo que haya concluido exitosamente el proceso de inscripción estará facultado a presentarse en el Encuentro Folclórico.
5. En caso de producirse un empate por el 1er lugar en cualquiera de las modalidades, será el participante, quien determine volver a presentar la danza o la pieza musical con la que concurso o en su defecto presentar una pieza musical, narración, obra teatral o danza nueva.
6. Al Encuentro Folclórico Departamental, podrán asistir personas de todas edades. Por lo tanto, será obligación de las participantes, el guardar ciertos niveles de buena conducta y comportamiento correcto, antes - durante y después del encuentro, esto incluye mantener un lenguaje moderado. El incumplimiento de esta norma generará la descalificación del grupo.
7. En caso de producirse hechos ilegales que afecten el buen desarrollo del evento durante la presentación, la responsabilidad será de exclusividad del participante y/o delegación.
8. Si existiese una falla de responsabilidad de la organización del evento (Falla de sistema sonido) y el grupo se viese afectada, podrá repetir su presentación al final del encuentro.



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría
de Educación

9. No está permitido arrojar ningún tipo de accesorios, ni arma arrojadiza dentro del escenario o hacia el público. Se descalificará al participante que incurra en esto.
10. No se podrán arrojar objetos al público ni lanzarse o saltar desde el escenario o pasarela durante la presentación.
11. Los integrantes del grupo podrán llevar trajes especiales, disfraces y/o accesorios.
12. Tanto los disfraces como los accesorios deberán estar confeccionados de materiales blandos que no representen peligro alguno para los demás integrantes y el público asistente. En caso de tener armas estas deberán ser netamente decorativas y no tener filo, punta o ser incapaces de disparar.
13. Por ningún motivo se podrán utilizar artefactos pirotécnicos.
14. No se autoriza el uso de zapatos de calle en las presentaciones, sino de la indumentaria que cada danza lo requiera, salvo en los casos que se presente a la organización, el concepto medico
15. La evaluación de cada participante será dada por cada miembro del jurado. Las notas se promediarán y se elegirá al mejor participante.
16. El jurado evaluará los criterios descritos en la Circular No. 001 emitida por el Comité TECNICO Departamental en cuanto a **IDENTIDAD Y REPRESENTATIVIDAD REGIONAL** y **COMPONENTE TECNICO**, para las modalidades de DANZA – MUSICA – TEATRO y NARRACION ORAL, la nota de 0 (cero) se le dará únicamente a los descalificados
17. El ganador será aquel que obtenga el puntaje más alto al promediar los criterios de evaluación.
18. Los ganadores serán anunciados en el escenario una vez finalice el evento, por lo tanto, deberán estar presente todos los participantes.
19. La decisión del cuerpo de jurados será independiente, absoluta e inapelable
20. Los jueces se reunirán antes de la competencia para recibir instrucciones detalladas del procedimiento y criterios a evaluar.
21. Los ganadores serán anunciados en el escenario.
22. Todos los resultados serán considerados oficiales luego de ser publicados.
23. Todo lo NO contemplado en este reglamento, será de decisión autónoma del Comité Técnico Departamental, organizadores del evento.
24. Todos los participantes deben leer, conocer y aceptar este reglamento para poder participar.
25. El participante o los participantes, que no se presenten en el escenario en el momento de su presentación, cuando se llama, estarán automáticamente desclasificados del Encuentro Folclórico, siendo registrada dicha información en la lista final como desistimiento, salvo que, con previa anticipación, justifiquen el retraso o demora en el escenario.
26. Siendo el participante o participantes anunciados y llamados para la presentación de desempate, no compareciendo, clasificado como último en el criterio de desempate.
27. Además de las ocurrencias no cubiertas por ese reglamento serán resueltas de manera soberana por el comité del evento en concordancia con este reglamento.



Libertad y Orden

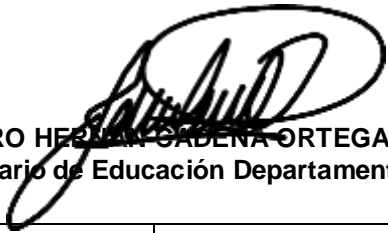





Gobernación de Nariño

Secretaría de Educación

- 28. Se reitera a todos los participantes que es deber conservar todos los protocolos de bioseguridad en las audiciones y reuniones que se programen para ensayos o grabación del video (uso de tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos, buena ventilación)

Atentamente;


JAIRO HERNÁN GALDENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Profesional Universitario de Personal Recursos humanos	11/10/2021	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario Recursos Humanos	11/10/2021	
Aprobó: Francisco Javier Chacón Vásquez Subsecretario Administrativo y Financiero	11/10/2021	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

